GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINERÍA

ESTADISTICAS Y BALANCES DE GESTION OAI

TRIMESTRE

JULIO- SEPTIEMBRE 2026

SANTO DOMINGO, D.N

CONTENIDO

1. INTRODUCCION

Informativo general de la Oficina de Acceso a la Informaci6n Publica de la Dirección General de Minería (OAI-MINERIA).

2. EJECUTORIAS

Resumen General

I. Solicitudes de Acceso a la Informaci6n recibidas por la Oficina de Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Minería (OAI-MINERIA).

II. Instituciones competentes para responder las Solicitudes de Acceso a la Informaci6n Publica recibidas por la OAI-MINERIA.

III. Medios utilizados para Solicitar Acceso a la Información Publica

IV. Tipo de público que solicitó al Departamento de Acceso a la Información Pública.

V. Solicitudes de Acceso a la Informaci6n Publica respondidas de manera inmediata por la OAI-MINERIA.

I. INTRODUCCIÓN

Informativo general de la Oficina de Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Minería (OAI-MINERIA).

La Oficina de Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Minería (**OAI-MINERIA**) es la instancia creada en cumplimiento de la Ley General de Acceso a la Informaci6n Publica No. 200-04 y del Decreto No. 130-05 que aprueba su reglamento, con el objetivo de garantizar el ejercicio de! derecho de libre acceso a la informaci6n publica en la instituci6n a la que pertenece.

La **OAI-MINERIA** garantiza el ejercicio constitucional del Derecho a la Informaci6n de sus usuarios, suministrando a través del Sub-portal de Transparencia de la página web de esta

Dirección General las informaciones de oficio, así como atendiendo las solicitudes de acceso a la informaci6n que los mismos realizan de manera manifiesta. Esta unidad también, en cumplimiento a la norma, forma parte de diversos comités en el marco transversal de sus funciones, como el Comité de Compras y Contrataciones, la Comisi6n de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) y el Comité de Implementación y Gestión de Estándares. Del mismo modo debe, recibir y tramitar las solicitudes, quejas y reclamaciones enviadas vía el correo oficial info@mineria.gob.do y mediante el portal 311 - de Quejas, Denuncias, Reclamaciones y Sugerencias.

Además de las funciones establecidas por la Ley que rige la materia, como una segunda dimensión de funciones, la OAI articula y coordina todo lo relativo al componente Transparencia Institucional.

ATENCION CIUDADANA

La **OAI-MINERIA** ofrece atención ciudadana a todo aquel que consulta o solicita el formulario de Acceso a la Informaci6n Publica, en ese sentido, explicándole la forma en que deben completar las informaciones requeridas en los campos. Estas se realizan de manera personalizada a través del portal único de Solicitud de Acceso a la Informaci6n Publica (SAIP).

Las solicitudes de acceso a la información deben ser planteada de forma escrita, conforme a los requisitos establecidos en el Art. 7 de la ley 200/04 sobre acceso a la informaci6n. Cuando se trata de informaci6n previamente disponible al público, se les indican, o detallan las fuentes, el lugar y la forma en que puede tener acceso a la misma, y en caso de que el solicitante no sepa escribir la OAI deberá llenar por este dicho formulario, en virtud del artículo 13 de la Ley General de Libre Acceso a la Informaci6n Publica 200-04.

II. EJECUTORIAS

1. Solicitudes de Acceso a la Información Pública recibidas por la OAI-MINERIA	Cantidad
Recibidas en total	6
Solicitudes recibidas vía presencial	0
Solicitudes recibidas vía correo electrónico y correspondencia	1
Respondidas dentro del plazo establecido	6
Solicitudes rechazadas	0
Uso de prórroga excepcional	0
Solicitudes remitidas a otra institución (Art. 16, Decreto No. 130-05)	0
Solicitudes en proceso	0

III. MEDIOS UTILIZADOS PARA SOLICITAR ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

Sistema SAIP/ Plataforma web	5
Vía Presencial	0
Vía correo electrónico y correspondencia	1

IV. TIPO DE PUBLICO SOLICITANTE.

Ciudadanos y ciudadanas	6
Entidades públicas	0
Entidades privadas	0

V. SOLICITUDES DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACION RESPONDIDAS EN PLAZO.

Solicitudes de Libre Acceso a la Información Pública respondidas en plazo por la OAI-MINERIA	6

I. Solicitudes de Acceso a la Informaci6n recibidas por la Oficina de Libre Acceso a la Inforrnaci6n de la Dirección General de Minería (OAI-MINERIA).

- La Oficina de Acceso a la Informaci6n recibió un total de seis (6) solicitudes, de las cuales cero (0) fueron recibidas vía presencial, una (1) vía correo electrónico y correspondencia, por el portal del SAIP recibimos cinco (5), seis (6) fueron recibidas y respondidas dentro del plazo establecido, en proceso cero (0) y cero (0) fueron remitidas a otra institución.

- Cero (0) solicitudes fueron respondidas con rechazo.

- De las Solicitudes de Acceso a la Informaci6n recibidas por la OAI-MINERIA, cero (0) fueron transferidas por esta Oficina de Libre Acceso a la Informaci6n a otras instituciones.

II. Medios utilizados para solicitar acceso a la información pública

El medio formal utilizado es el Portal Único de Solicitud de Acceso a la Informaci6n Publica (SAIP): Plataforma de solicitudes implementada para obtener un sistema automático, organizado y único que hace más fácil la generación de solicitudes al Estado salvando con esto los costos de traslado, además de implementar la transparencia gubernamental, la participación y colaboración ciudadana.

III. Tipo de público solicitante a la Oficina de Acceso a la Información

Todas las solicitudes que fueron presentadas ante esta Oficina de Acceso a la Información Publica pertenecen a la ciudadanía general, instituciones públicas y empresas.

IV. Solicitudes de Acceso a la Informaci6n respondidas de manera inmediata por el OAI-MINERIA

Durante el trimestre julio - septiembre 2026 este Departamento de Acceso a la Informaci6n Publica recibió seis (6) solicitudes, cero (0) respondidas de manera inmediata.

Las solicitudes que son respondidas de manera inmediata son recibidas a través de la plataforma SAIP, del correo electrónico, de la OAI, de manera personal, en el stand de atención al usuario y vía telefónica y son atendidas por los técnicos de atenci6n al ciudadano de esta Oficina.

Carla M. Cabral Mena
Responsable Acceso a la Información Pública

